



ANDRÉS GARCÍA DE LA RIVA

Presidente del
Banco de Crédito Local

EL FUTURO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

la Administración local en esta materia de "mercados", como organización más próxima al ciudadano y capaz de dar satisfacción a las necesidades que éste demanda. En definitiva, la atribución al Municipio de poderes vinculados a los mercados, y de prestar servicios y funciones en los mismos, ha sido una constante en nuestro régimen municipal.

En España existen en la actualidad 838 mercados municipales censados en municipios de más de 10.000 habitantes, de los que el 50% de los mercados municipales tiene más de 30 años, y de ahí que la remodelación de los mismos haya crecido considerablemente, lo que nos indica dos cosas, de una parte que se está gestando una transformación en los sistemas de distribución minorista que exigen para la viabilidad de los mismos una modernización de sus instalaciones y una remodelación del equipamiento, así como en los procedimientos de gestión de los mismos adoptando criterios más empresariales.

Llegados a este punto se observa que existe una necesidad por parte de los municipios de acometer este tipo de obras de remodelación y ampliación de los mercados minoristas, de recuperación de viejos edificios con reconocido valor artístico, e incluso la adquisición de suelo comercial minorista para construcciones a ejecutar por los propios Ayuntamientos. Así, en los últimos dos años, algo más de la mitad de los mercados de abastos (54,4%) ha realizado inversiones consistiendo las obras en su mayor parte en reformas sin ampliación de superficie (56,9%) y en equipamiento (25,4%).

La aceleración de este ritmo inversor precisa naturalmente de los fondos necesarios para su financiación, que no se cubren en cuantía suficiente con los recursos propios

Los "mercados de barrio" o de "abastos", la mayoría de carácter municipal, han sido en España, durante muchos años, uno de los elementos centrales del sistema de distribución comercial alimentaria y fueron protagonistas de avances importantes en la evolución de las formas comerciales minoristas. Se trata de agrupaciones de establecimientos colectivos e independientes, localizados en un sólo local, que puede o no ser de titularidad municipal.

Tradicionalmente, este tipo de establecimientos minoristas han presentado una gestión común de funcionamiento controlada por un Ayuntamiento u otra Entidad por concesión de éste. Ello es consecuencia de la propia atribución de competencias a

de los Presupuestos municipales, ni con las subvenciones otorgadas por otros niveles de Administración, obligando a los Entes Locales a intensificar la apelación al crédito, que resulta clave para la financiación de estos proyectos.

Así, los mercados municipales para el Banco de Crédito Local siguen siendo una respuesta eficaz para las necesidades de aprovisionamiento vecinal, aportando importantes ventajas, al constituir una solución comercialmente probada, fortalecer la base económica del municipio al potenciar la economía local, mantener la vitalidad comercial y de servicio, conservar los usos culturales de un comercio personalizado, no provocar impacto ambiental en contraposición a otras grandes superficies que afectan al paisaje y potenciar la diversificación de productos alimenticios locales o comarciales, etc...

La orientación general del BCL en la colaboración financiera con los modelos municipales es la de contribuir a la modernización comercial potenciando los puntos fuertes de este modo secular de compra-venta, y así, en este sentido, resulta destacable el apoyo otorgado a las Corporaciones Locales por el BCL, como entidad especializada del Grupo Financiero ARGENTARIA, que ha venido actuando como "tradicional suministrador de crédito" en la acometida de las inversiones municipales en materia de mercados.

En los últimos seis años se han destinado a la financiación o cofinanciación nada menos que 7.521,76 millones de pesetas, a través de operaciones a medio y largo plazo para proyectos tanto de construcción, como ampliación, reforma, acondicionamiento, equipamientos, etc..., y que en 1992 ascendió a 608,65 millones de pesetas.

Asimismo es importante destacar la firma, a principios de 1993, de un Convenio de Colaboración entre MERCASA y el Banco de Crédito Local, cuyo objeto es el de otorgar financiación en las mejores condiciones a los Ayuntamientos o a las Sociedades o Empresas Municipales para el establecimiento y/o modernización y mejora de mercados minoristas, vinculados al ámbito municipal. En dicho Convenio se contempla también el papel a realizar por ASERLOCAL, Empresa participada del BCL, en orden a la prestación de servicios de asesoramiento a los Municipios y Sociedades o Empresas Municipales implicadas en la gestión de los citados centros minoristas, tratándose así de dar respuesta a las nuevas tendencias que en las formas de gestión de estos centros de distribución comercial se están generando en la actualidad.

Por último, hay que destacar que el BCL no es ajeno a todas las transformaciones que se están produciendo en este ámbito de los mercados municipales, y así se están elaborando nuevos productos en consonancia con las nuevas necesidades, ofreciendo financiación a la medida por medio de la "financiación de proyectos", donde uno de los elementos de la garantía es la propia rentabilidad esperada de las inversiones. Estas soluciones pueden tener como consecuencia la combinación de financiación tanto a largo como a corto plazo para capital circulante. Desde el Grupo Argentaria se satisface así la demanda más exigente –de Ayuntamientos o comerciantes– y se facilita el acceso a las nuevas fórmulas de pago con tarjeta del Grupo. □